

Título: Trabajo Fin de Máster

Descripción

El Trabajo Fin de Máster (TFM), consistirá en un estudio realizado de modo individual, y guiado por un director, que versará sobre un tema relacionado con contenidos del Máster. El objetivo del TFM es la profundización y/o especialización en alguno de los temas relacionados con los distintos módulos cursados en el Máster. Para ello, el alumnado deberá realizar un trabajo de iniciación a la investigación o de revisión bibliográfica y documental en dicho tema.

Las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFM de los Títulos de Máster Universitario que se imparten en la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se encuentran descritas en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster, que está ubicado en la web de la VIU. No obstante, en esta Guía particularizamos esas directrices en relación a las necesidades del Máster.

La evaluación del TFM consistirá en la presentación de la memoria del Trabajo (es decir, el TFM en sí) y la defensa pública de la misma a cargo del alumno/a. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del alumno/a para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos. También se valorará la calidad de las fuentes consultadas, así como la capacidad del alumno/a para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 12

Contextualización. El TFM concentra el Practicum del Máster en el título, y engloba la aplicación de un tema de la elección del estudiante, extraído de amplias áreas temáticas, para que desarrolle un trabajo de investigación que será defendido de manera online ante un tribunal, impulsando la aplicación de rudimentos investigativos al trabajo en los que previamente se le habrá formado a través de seminarios, tutorías y materiales diversos. La evaluación del TFM consistirá en la presentación de la memoria del Trabajo (es decir, el TFM en sí) y la defensa pública de la misma a cargo del alumno/a. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del alumno/a para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos. También se valorará la calidad de las fuentes consultadas, así como la capacidad del alumno/a para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo.

Número de convocatorias: 2

Modalidad: Online

Objetivos generales

Los objetivos propios de la asignatura *Trabajo Fin de Máster* son:

- Profundizar y especializarse en alguno de los temas relacionados con los distintos módulos cursados.
- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos durante el máster en una investigación que deben llevar a cabo autónomamente, siempre con la ayuda del director de Trabajo Fin de Máster.
- Realizar una búsqueda bibliográfica extensa del tema de investigación.
- Redactar con un estilo científico, pero especialmente comprensible, una memoria con todas las componentes necesarias para exponer un recorrido por el tema investigado.
- Defender públicamente el trabajo realizado de una forma concisa y clara y saber responder a las preguntas del tribunal.

Competencias

Generales

CG-1 Que los estudiantes puedan adoptar una actitud de actualización y aprendizaje permanente en los campos de interés de su profesión.

CG-2 Que los estudiantes aprendan a identificar y analizar temas y situaciones que afecten a la Comunicación de la Ciencia.

CG-3 Que los estudiantes desarrollen habilidades para obtener y analizar información desde diferentes fuentes.

CG-4 Que los estudiantes aprendan a comunicar ideas científicas, desarrollos comunicativos y las conclusiones de una investigación, de un modo riguroso pero accesible, capaz de interesar tanto a la comunidad científica como al público interesado general.

CG-5 Que los estudiantes profundicen en la capacidad de adentrarse en nuevos campos de estudio de modo independiente, a través de la lectura de publicaciones científicas y otras fuentes.

CG-6 Que los estudiantes sean capaces de desarrollar el sentido de la responsabilidad, la actitud crítica y la ética profesional en el ámbito de la investigación científica.

CG-7 Que los estudiantes muestren capacidad de colaboración e iniciativa en el trabajo en equipo.

Específicas

CE-1 Que los estudiantes conozcan en profundidad los temas actuales de Comunicación Científica

CE-2 Que los estudiantes se familiaricen con la comunicación de conceptos y resultados de la difusión social de la ciencia

CE-14 Que los estudiantes conozcan y sean capaces de hacer uso de los métodos y técnicas de investigación y difusión en Comunicación Social de la Ciencia

Funciones en el TFM de coordinador, directores y del alumno

El coordinador de TFM.

Ofrecerá seminarios a través de sesiones de videoconferencia de iniciación y desarrollo de TFM, así como el mismo número de tutorías sobre ello para despejar dudas. Será el encargado de revisar las propuestas de tema de los estudiantes y, en su caso, reconducirlas o mejorarlas. Será el encargado de atender dudas de estudiantes que trasciendan a las que puedan despejar los directores de TFM, y, junto con el director de la titulación, organizará la asignación de directores y la creación de tribunales. El coordinador de TFM facilitará a través de sus seminarios a todos los alumnos la estructura mínima de desarrollo (con partes como **título, introducción, objetivos, conclusiones**) que deberá tener el trabajo en cuanto los estudiantes propongan sus temas. Todos los directores vigilarán para que se cumpla esa estructura. La memoria de TFM se redactará en Word o equivalente, a tamaño A4. Se utilizará la cubierta o portada que se dispondrá en Recursos y Materiales / Materiales del Profesor. Será obligatorio el cumplimiento de las siguientes pautas:

- Letra Arial, Helvetica, Myriad Pro o Times New Roman 12 pt. Interlineado 1,5 o doble.
- En la portada del TFM se incluirán los siguientes datos: Título del Máster, Título trabajo, Curso académico, Convocatoria, Apellidos y nombre, DNI, dirección e- mail del alumno, tutor del TFM
- La longitud de la memoria de TFM será para el curso 2018-19 de un mínimo de entre 40 y 50 páginas, quedando fuera de este cómputo los anexos.
- La memoria se presentará totalmente en castellano, y la defensa se llevara a cabo en ese idioma

El director de TFM

El director del TFM orientará y dirigirá al estudiante a lo largo del proceso. El director de TFM tendrá aptitudes investigadoras para desarrollar el tema tratado. Pueden ser profesores VIU o directores específicos de TFM que no impartan docencia en el máster, pero que conozcan directamente sus matices y desarrollo. Todos los estudiantes que realicen el TFM deben ser dirigidos por un profesor VIU o un director externo. El director del TFM debe:

- Supervisar el trabajo del alumno/a.
- Resolverle sus dudas metodológicas, investigativas y creativas.
- Realizar un informe previo a la inscripción del TFM en la VIU.
- Toda supervisión se realizará de forma virtual, utilizando las herramientas que ofrece la Universidad o las más apropiadas para el director y el estudiante.

El estudiante de TFM

- Debe elegir tema de TFM, relacionado con materias del Máster, o con aspectos relacionados con lo visto y estudiado en las mismas. Los campos de significado que ubicarán la elección de temas son:
 - Ciencia y educación
 - Comunicación de la investigación
 - Nuevas tecnologías y educación

- Nuevas tecnologías y comunicación
- Evolución de la transmisión de información científica
- Medio ambiente, ecología y comunicación
- Evolución de la información científica
- Crisis y comunicación
- Sociedad, investigación y comunicación de la ciencia y la tecnología
- Debe subir a la plataforma online documento de propuesta de Tema que se le facilitará en campus
- Debe redactar la memoria de TFM y enviársela al director con el tiempo suficiente para que éste pueda aportar sugerencias o comentarios con el fin de mejorar el escrito final.
- Debe inscribir el TFM en la Universidad
- Debe preparar una presentación clara y concisa, con la ayuda de diapositivas. La presentación frente al tribunal tendrá una media de 15 minutos de duración, no excediendo los 20 en ningún caso.

El tema del TFM podrá ser de carácter investigador cuantitativo o cualitativo, así como de profundización o de revisión bibliográfica en cualquiera de los contenidos vistos en las asignaturas del Máster o bien en contenidos relacionados con esas asignaturas.

El trabajo puede basarse en:

1. Creación de un estudio o artículo a partir de revisión bibliográfica o documental sobre un tema determinado.
 - Se basa en una buena selección de bibliografía o documentación extensa y completa (artículos, reportajes libros, informes). El estudiante deberá saber encontrar de forma autónoma la documentación, siempre con el consejo y ayuda del director.
2. Creación de estudio o artículo a partir de análisis y recorrido de datos
 - Consiste en la obtención de resultados interesantes para el campo de estudio a partir del análisis de datos, o del trabajo sobre fuentes documentales y/o orales, así como del análisis de investigaciones.

Directores ofrecidos por la Universidad

La Universidad facilitará una lista de directores, que tendrán conocimiento de la materia a dirigir por su propia experiencia, que perfilarán el tema tras la propuesta del estudiante y que supervisarán el desarrollo del TFM, guiando al estudiante, aunque será éste, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia. Para presentar el trabajo en primera convocatoria, es necesario el informe FAVORABLE del director. En segunda convocatoria, puede presentarse el trabajo, por cuenta y riesgo del alumno, con un informe DESFAVORABLE. En todo caso, el director debe obligatoriamente presentar ese informe.

-Dr. Tomás Baviera Puig.

Ingeniero de Telecomunicación (1999) por la Universitat Politècnica de València y Doctor en Comunicación (2012) por la Universitat de València. Sus intereses de investigación están centrados en la comunicación digital, particularmente en el ámbito político y en el marketing. Forma parte del Instituto para la Ética en la Comunicación y las Organizaciones (IECO),

-D. Antonio Romero Sebastián.

Licenciado en Ciencias de la Información, Universidad de Navarra, 1992. Mediador del Instituto Valenciano de Mediación (IVMED). Jefe de prensa Grupo Parlamentario Popular en Cortes Valencianas (1995-2001). Fundador de la empresa de comunicación "ARS Comunicación". Larga experiencia en comunicación de congresos relacionados con salud pública.

-Dra. Patricia Castellanos Pineda

Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Investigadora en el grupo "Museia", de los Estudios de Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Miembro del Observatorio de la Difusión de la Ciencia (ODC_UAB) e investigadora sobre la comunicación pública de la ciencia y su relación con la sociedad.

-Dr. Antoni Castel

Licenciado en Historia y Doctor en Ciencias de la Comunicación, como investigador ha desarrollado su larga carrera académica sobre todo en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), donde ha sido vicedecano de Campus y Relaciones Institucionales. Sus líneas investigativas, que ha cultivado a través de abundantes referencias, abarcan la comunicación y los conflictos, la comunicación y la identidad y la comunicación y las minorías.

-Dr. Ricardo Cobo del Prado Reverte.

Doctor en Comunicación Audiovisual (Universitat de València, 2015), es responsable de Comunicación en la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC) À Punt. Es también gestor de comunicación y contenidos, y consultor especializado en desarrollos comunicativos.

-Dra. Mayte Murillo Llorente.

Doctora en Enfermería Integral por la Universidad Católica de Valencia-UCV, 2015, ha sido decana en la facultad de Enfermería de esta institución. Posee gran experiencia en gestión e investigación sanitarias, comunicando su propia investigación en ginecología, obstetricia, nutrición y pediatría. Ha sido directora de Enfermería del Hospital Universitario La Salud.

-Dra. Miriam Lorente Rodríguez

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Valencia, 2014. Ganó el Premio Nacional Pedró Roselló a la mejor tesis doctoral de Educación Comparada (2016). Ha formado parte de diferentes proyectos de investigación basados en el desarrollo profesional docente en el campo de la difusión de la investigación educativa, que es una de sus líneas investigativas primordiales.

-Dra. María Adelaida Portela Lozano

Doctora en Ciencias Físicas, actualmente ejerce la dirección de Investigación y Transferencia en Universidad Internacional Valenciana (VIU). Larga experiencia en e-learning y en el desarrollo de tecnología educacional, focalizada en la educación superior., habiendo desarrollado diferentes responsabilidades en instituciones como la Universidad Europea de Madrid.

-Dr. Rafael Herrera Fernández

Ingeniero Agrónomo, Universidad Central de Venezuela. Ph.D. Biogeochemical Cycles Amazon Forest, University of Reading, Reino Unido. Investigador emérito del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, ha colaborado, entre muchas otras instituciones, con el Instituto IAIMA-UPV. En su larga carrera académica ha sido investigador y/o profesor visitante en Cornell University, Ithaca, NY (Estados Unidos); University of California, Berkeley (Estados Unidos) o Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro (Brasil).

Sobre la inscripción

Es requisito necesario para poder aprobar el Trabajo Fin de Máster haber superado todos los módulos anteriores a éste. En primera convocatoria, es necesario además disponer de la valoración favorable del director para inscribirlo. Esta valoración **no es vinculante** con la nota que disponga el tribunal.

En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su inscripción.

Sobre el plagio

Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) se considera falta muy grave el plagio, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. Todos los tribunales de TFM tienen a acceso herramientas de detección de plagio como Turnitin (que se encuentra disponible en todas las aulas del Máster en la subcarpeta Herramientas del Curso) y las aplicarán de manera efectiva antes de las pertinentes sesiones de defensa.

Entrega y defensa del TFM

Propuesta de tema: hasta 8 de febrero 2019.

Inscripción de TFM en primera convocatoria: hasta 6 de septiembre de 2019.

Defensa (1ª convocatoria): del 16 al 20 de septiembre de 2019

Inscripción de TFM en segunda convocatoria: hasta 4 de octubre de 2019

Defensa (2ª convocatoria): semana del 14 al 17 de octubre de 2019.

Para cada TFM presentado, la evaluación se llevará a cabo mediante la exposición y defensa del TFM, a través de **videoconferencia bidireccional**, ante una Comisión Evaluadora (Tribunal).

La evaluación contemplará la elaboración de una memoria que será defendida públicamente ante un Tribunal nombrado por una Comisión designada a tal efecto por el Coordinador de Trabajo Fin de Máster

El acto de la defensa constará de dos partes:

1. Exposición del trabajo por parte del alumno/a, durante un máximo de 20 minutos (se requiere soporte de presentación multimedia)
2. Debate del alumno/a con el Tribunal evaluador dentro de un límite de tiempo de 10 minutos.

Criterios de Evaluación

Se establecerá una calificación en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspenso

En la valoración del nivel de competencia:

- La memoria de TFM puntuará un 70 %.
- La exposición del mismo puntuará un 30%

Y se tendrá en cuenta:

- La consistencia en la elaboración del TFM (incluyendo los aspectos formales).
- El trabajo documental y de fuentes apropiado.
- La adecuada estructura del TFM.
- La redacción fluida y ajustada a los parámetros propios
- La calidad de referencias bibliográficas o documentales.
- Originalidad del TFM.
- Exposición oral del TFM.
- Capacidad de respuesta a las preguntas del Tribunal.

Tribunal de la defensa

El Tribunal estará formado por tres miembros titulares y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFM. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por el Coordinador de Trabajo Fin de Máster para cada curso académico. En ningún caso el tutor de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del Tribunal que lo juzga.

Se designará a un Presidente/a y a un Secretario/a por cada Tribunal. El Secretario del Tribunal se hará cargo de cumplimentar debidamente el acta, que pondrá a disposición del Coordinador de Trabajo Fin de Máster para la incorporación de las calificaciones al expediente del alumno correspondiente. El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada. La calificación será numérica de 0 a 10.

En caso de declararse no apto el TFM, el estudiante podrá presentar en segunda convocatoria, una segunda Memoria que incluya y conteste las observaciones efectuadas por los miembros del Tribunal. En caso de volver a ser evaluado como no apto, el estudiante deberá volver a realizar el TFM en otra edición de la titulación, tras matricularse de nuevo de esta parte.